

MIÉRCOLES, 19 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2018-10937 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 03 de diciembre de 2018, se delega en el concejal don Javier Cobo Revilla, la celebración de un matrimonio civil, el próximo día 22 de diciembre de 2018.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 4 de diciembre de 2018.

El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

[2018/10937](#)